

EXPEDIENTE: TPE/048/06/HU - RE 286/11
ENTIDAD: GESTROM ESPAÑA, S002, S.L.
LOCALIDAD: HUELVA
CONTENIDO DEL ACTO: RESOLUCIÓN DE ACUERDO DE REINTEGRO

EXPEDIENTE: TPE/078/06/HU - RE 276/11
ENTIDAD: RECICLADOS DEL TINTO Y EL ODIEL, S.L.
LOCALIDAD: HUELVA
CONTENIDO DEL ACTO: RESOLUCIÓN DE ACUERDO DE REINTEGRO

EXPEDIENTE: TPE/229/07/HU - RE 219/11
ENTIDAD: MANUEL MACÍAS LOZANO
LOCALIDAD: HUELVA
CONTENIDO DEL ACTO: RESOLUCIÓN DE ACUERDO DE REINTEGRO

EXPEDIENTE: PME/157/04/HU - RE 369/11
ENTIDAD: ÁVALO Y GONZÁLEZ, C.B.
LOCALIDAD: HUELVA
CONTENIDO DEL ACTO: RESOLUCIÓN DE ACUERDO DE REINTEGRO

EXPEDIENTE: RJ4/113/04/HU - RE 378/11
ENTIDAD: IDEAS DEL DISEÑO EMPRESARIAL, S.L.
LOCALIDAD: HUELVA
CONTENIDO DEL ACTO: RESOLUCIÓN DE ACUERDO DE REINTEGRO

EXPEDIENTE: TPE/336/06/HU - RE 335/11
ENTIDAD: JUAN CARLOS CÁBACO MÁRQUEZ
LOCALIDAD: LEPE
CONTENIDO DEL ACTO: RESOLUCIÓN DE ACUERDO DE REINTEGRO

EXPEDIENTE: FPI/042/04/HU - RE 54/11
ENTIDAD: CARMEN DECOR, S.L.L.
LOCALIDAD: VALVERDE DEL CAMINO
CONTENIDO DEL ACTO: RESOLUCIÓN DE ACUERDO DE REINTEGRO

EXPEDIENTE: FPI/061/03/HU - RE 83/11
ENTIDAD: BRICOSALFE, S.L.
LOCALIDAD: VALVERDE DEL CAMINO
CONTENIDO DEL ACTO: RESOLUCIÓN DE ACUERDO DE REINTEGRO

Para el contenido íntegro del acto podrá comparecer el interesado en la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, Servicio de Fomento de Empleo, sito en Camino del Saladillo, s/n, Huelva.

Huelva, 9 de febrero de 2012.- El Director, Eduardo Manuel Muñoz García.

RESOLUCIÓN de 13 de febrero de 2012, de la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se publica resolución de requerimiento de documentación.

De conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que ha sido intentada la notificación del acto a la entidad que se relaciona, no habiendo sido posible practicarla, se notifica por medio del presente anuncio, haciéndose saber a la entidad interesada que dispondrá de 10 días para aducir alegaciones y presentar los documentos y justificaciones que disponga pertinentes, de acuerdo con los artículos 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, de 26 de noviembre, de RJA-PAC.

Expediente: HU/CTI/0078/2011.
Entidad: Segunda Barranco Armario.
Localidad: Lepe (Huelva).
Contenido del acto: Resolución requerimiento de documentación.

Para el contenido íntegro del acto podrá comparecer el interesado en la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, Servicio de Fomento de Empleo, sito en Camino del Saladillo, s/n, Huelva.

Huelva, 13 de febrero de 2012.- El Director, Eduardo Manuel Muñoz García.

RESOLUCIÓN de 13 de febrero de 2012, de la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se publica resolución favorable.

De conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que ha sido intentada la notificación del acto a la entidad que se relaciona, no habiendo sido posible practicarla, se notifica por medio del presente anuncio, haciéndose saber a la entidad interesada que contra la resolución favorable puede interponerse, potestativamente, en el plazo de un mes desde el día siguiente a la notificación de la presente resolución, recurso de reposición ante la Directora Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, de acuerdo con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, e igualmente en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a la presente notificación recurso contencioso-administrativo, de conformidad con lo establecido en los artículos 25, 45, 46 y concordantes en la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Expediente: HU/AEA/00896/2011.
Entidad: Bernardo Muñoz Arrayas.
Localidad: Niebla (Huelva).
Contenido del acto: Resolución favorable.

Para el contenido íntegro del acto podrá comparecer el interesado en la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, Servicio de Fomento de Empleo, sito en Camino del Saladillo, s/n, Huelva.

Huelva, 13 de febrero de 2012.- El Director, Eduardo Manuel Muñoz García.

RESOLUCIÓN de 13 de febrero de 2012, de la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se publica resolución de archivo por no aportar documentación.

De conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que ha sido intentada la notificación del acto a la entidad que se relaciona, no habiendo sido posible practicarla, se notifica por medio del presente anuncio, haciéndose saber a la entidad interesada que contra la resolución de archivo por no aportar documentación puede interponerse, potestativamente, en el plazo de un mes desde el día siguiente a la notificación de la presente resolución, recurso de reposición ante la Directora Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, de acuerdo con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, e igualmente en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a la presente notificación recurso contencioso-administrativo, de conformidad con lo establecido en los artículos 25, 45, 46 y concordantes en la Ley 29/98 de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.